



DECRETO N° 1.135.- /

LAJA, Abril 11 de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Decreto alcaldicio N° 682 de fecha 02/03/2012 que aprueba contrato de honorarios y acepta boleta de garantía de Luís Garcés Anguita.
- 2.- Informe N° 04 de fecha 02 de marzo de 2012.
- 3.- Proyecto Normalización integral de escuelas de la comuna de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 30 PMG de fecha 24/11/2011 correspondiente a contratación de servicios profesionales, para la Normalización integral de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los Fondos PMG.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 109 de fecha 24/11/2011 del departamento de educación municipal.
- 6.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar los servicios profesionales para la normalización de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3.548 de fecha 24 de noviembre de 2011, que autoriza el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para contratar los servicios profesionales para la normalización de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas, y que designa comisión evaluadora para la licitación N° 3736-80-LE11.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 3.849 de fecha 14/12/2011 que adjudica la licitación N° 3736-80-LE11 a la oferta presentada por el proveedor Sr. Luis Ricardo Garcés Anguita, rut [REDACTED]
- 9.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios y su reglamento.
- 10.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de garantizar la correcta ejecución del proyecto, "Normalización Integral de las escuelas de la comuna de Laja".-

**RESUELVO:**

1.- **ACÉPTESE** boleta de garantía N° 5369779 de Luís Garcés Anguita, del Banco Estado, por un monto de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) de fecha 05/04/2012 y vencimiento 03/07/2012, para garantizar la correcta ejecución del Proyecto, "Normalización Integral de las escuelas de la comuna de Laja", escuelas: Puente Perales, José Abelardo Núñez Murúa, La Colonia, Francisco Zattera Guelfi, Las Ciénagas, Juan Luís Sanfuentes, Los Cerrillos, Santiago Amengual Balbontín, Rucahue, Diego José Benavente Bustamante y Amanda Labarca de la comuna de Laja".

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la adquisición a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos en administración", del sistema contable general vigente del Departamento de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm \*11/04/2012

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309